

Miércoles, 17 de julio de 2013

Pág. 28548

## **VI. ANUNCIOS**

DOG Núm. 135

## A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

CÉDULA de 1 de julio de 2013, de la Subdirección General de Inspección del Transporte, por la que se notifican los acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes terrestres devueltos por el servicio de Correos porque, intentada la notificación, no se pudo efectuar (expediente DX-00068-I-2013 y DX-00069-I-2013).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se les notifica a las personas que a continuación se relacionan los acuerdos de incoación por infracción de la normativa vigente de los transportes terrestres, porque, intentada la notificación, no se pudo efectuar. Por este motivo se iniciaron, con los números que se indican, los correspondientes expedientes sancionadores que pueden dar lugar a la imposición de las sanciones que también se citan.

Se les hace saber el derecho que les asiste de alegar por escrito ante la Subdirección General de Inspección del Transporte lo que consideren conveniente, haciendo llegar o proponiendo las pruebas que consideren oportunas en el plazo de quince días hábiles contado desde el día siguiente al de la publicación de esta cédula.

En el supuesto de que decida voluntariamente pagar la sanción antes de que transcurran 15 días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente cédula, su cuantía se reducirá en un 25 % en la forma prevista en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres. La realización de dicho pago implica la conformidad con los hechos denunciados, la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento.

Para que conste y les sirva de notificación a los interesados, firmo y sello esta cédula.

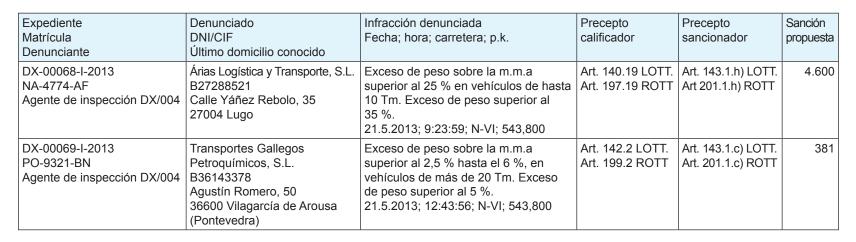
Santiago de Compostela, 1 de julio de 2013

Xosé Lluis Fernández Suárez Subdirector general de Inspección del Transporte





## **ANEXO**





Miércoles, 17 de julio de 2013

DOG Núm. 135

Diario Oficial de Galicia

Pág. 28549